

AUGE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea Número 19 de fecha 07 de Febrero de 2022, la totalidad de los socios resolvieron realizar el cambio de domicilio legal y social de la sociedad AUGE S.R.L. al nuevo domicilio en calle Primera Junta 2507, piso 5, oficina 1 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Autos: Auge SRL S/Modificación al Contrato Social (Expte. N.º 943, Año 2022). Santa Fe, 24 de Mayo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 478520 Jun. 03

GVS MANTENIMIENTO

Y LIMPIEZA S.A.S.

DOMICILIO

En reunión de órgano de Administración de fecha 25 de Abril 2022 con todos los socios presentes se decidió en forma unánime el cambio de domicilio de la sede social. El domicilio de la sede pasa de la calle Policastro 455, en la localidad de Roldan provincia de Santa Fe a la calle Paulo Sexto 1270, en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 50 478188 Jun. 3

GVS MANTENIMIENTO

Y LIMPIEZA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea del Órgano de Gobierno de fecha 25 de abril 2022 se procedió a designar nuevas autoridades del Órgano de Administración que estará vigente hasta que se designen sus reemplazantes según lo establece el estatuto. Quedó conformado así: Administrador Titular: Claudio Daniel Herrera, DNI 11.448.152

Administrador Suplente: Víctor Hugo Ruiz, DNI 20.887510 Fijaron domicilio especial en calle Paulo Sexto 1270- Villa Gobernador Gálvez- Santa Fe

\$ 50 478189 Jun. 3

HOSS S.A.

DOMICILIO

Por disposición de las autoridades del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la siguiente publicación de edictos en el Expediente N° 1.752/2022, caratulado Hoss S.A. s/ Cambio de Sede Social.

Por decisión unánime de la Asamblea General celebrada en fecha 21 de marzo de 2022, se resolvió cambiar la sede social a calle Paraguay 777 Piso 10 oficina "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 50 478505 Jun. 3

HOUNDEE S.R.L.

DOMICILIO

Por el presente se aclara el domicilio y sede social de HOUNDEE S.R.L., constituida en fecha 13 de Mayo de 2022, el cual quedo fijado en RUTA NACIONAL N° 9, KM 280, Unidad Funcional N° 88, Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 478418 Jun. 3

INDALSA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de la sede social de INDALSA S.A., dispuestos por instrumento de fecha 15 de Julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle

QUINCUGESIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Julio de 2021, siendo las 10 hs. Se reúnen en sede social de calle José Hernández 1249 de la ciudad de Rosario los señores accionistas de INDALSA S.A., titulares del 100% del capital

social, bajo la presidencia del Sr. Augusto Royere, con la presencia del síndico C.P. Karina Donati, se declaró abierta la Asamblea General Extraordinaria. El presidente procede a abrir el acto manifestando que esta asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria ya que se trata de una asamblea unánime en los términos del art.237 de la ley 19550. En relación a que ningún accionista formulara observaciones a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva El Sr. Presidente mocionó que sean designados para tal cometido la Sra. Carolina Royere y el Sr. Presidente. Puesto el punto a consideración se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día que dice: 2º) Cambio de domicilio y sede social a calle José Hernández 1249 de la ciudad de Rosario. Por unanimidad se aprueba establecer la sede social en calle José Hernández 1249 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 11.30 Hs.

\$ 60 478244 Jun. 3

INDUSTRIA FIM S.R.L.

CONTRATO

Franco José Bonetti, nacido el 21 de febrero de 1979 ,DNI 27.059.868, CUIT 20-27059868-5 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Miriam Maria del Lujan Saidt, domiciliado en Pasaje 2020 N° 5635 de la ciudad de Rosario ; Gerardo Daniel Bonetti, nacido el 01 de abril de 1990, DNI 34.933.861 CUIT 20-34933861-1 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Cereseto 5802B de la ciudad de Rosario y Claudio Fabián VILLARREAL, nacido el 15 de enero de 1966, DNI 17.510.476 CUIT 20-17510476-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Mónica Álvarez, domiciliado en Balcarce 5330 de Rosario todos argentinos,

1) Razón Social: INDUSTRIA FIM SRL.

2) Domicilio: Cereseto 5802 B de Rosario.

3) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: a): La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos plásticos, Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$420.000.

6) Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. Uso de la firma individual e indistinta.

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos plásticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

8) La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

9) Gerentes: Se designa gerente a: Claudio Fabián Villarreal.

10) Fecha del Contrato 10/03/2022

\$ 70 478190 Jun. 3

ING COMPANY S.R.L.

CONTRATO

Modificación parcial de contrato social. Por reunión de socios acta nro 11 del día 15/03/2022, inscrita en Contratos al Tomo 164, Folio 29247 N° 1909 en fecha 11 de noviembre de 2013 ,su modificación inscrita en Contratos al Tomo 169 F 4908 N° 1046 en fecha 21 de junio de 2018, y su modificación inscrita en Contratos al Tomo 172, Folio 9634 N° 1850 del 8 de noviembre de 2021, se modifica el art 7 del contrato social, en cual renuncia el socio gerente de ING COMPANY SRL.

\$ 45 478384 Jun. 3

IRGE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: IRGE S.A. s/Modificación Estatuto, Expte. N° 5. - Año 2022, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24/03/2022 se ha procedido a la modificación de las cláusulas Segunda, Tercera y Décima Segunda del contrato social inscripto en el Registro Público bajo el N° 1651, folio 274, Libro 10º de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 3209, el 13/09/2007, con una duración de noventa y nueve (99) años, y sus modificatorias, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público." TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) REFERIDAS AL AGRO: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura,

hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la Importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) SERVICIOS: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. III) INMOBILIARIA: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la Ley 19.550 y la Ley Provincial N° 13.154. DECIMA SEGUNDA: El Directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u. otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales, especiales o judiciales; inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando existiere el Vicepresidente, ambos el Presidente y el Vicepresidente tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativa. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268: de la Ley 19.550. Santa Fe 19 de mayo 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 192,39 478375 Jun. 3

JAZZ BAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 13 días del mes Mayo de 2022, Se reúnen los Señores: German Mariano Carestía, DNI N° 20.172.866. argentino, soltero, comerciante. CUIT N°20-20172866-6, nacido el 8/9/1968; Giuliano Carestía, DNI 40.557.854, argentino, soltero, de profesión estudiante, CUIL 23-40557854-9, nacido el 27/3/1998, y Maria Emilia Carestia, DNI 44.607.087. argentina, soltera, de profesión estudiante. CUIT. 27-44607087-3, nacida el 28/1/2003. todos domiciliados en calle Rivadavia N° 1112 de la Localidad de San José de la Esquina, Santa Fe, y de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de

Responsabilidad Limitada. Denominación: JAZZ BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Cárcamo N° 1057 de la localidad de San José de la Esquina. Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: El presente contrato tendrá una duración de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público siempre que no se resolviera por voluntad unánime de los socios. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares. b) Servicios de restaurante: explotación de bar, restaurante, pub, pizzería y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. con servicios adicionales (música, espectáculos en vivo o grabados desarrollados en local). Servicio de catering a particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que 110 sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se tija en la suma de Pesos Cuatro Cientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.) dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Germán Mariano Carestía, la cantidad de Cuatrocientas Seis (406) cuotas o sea un capital de Cuatrocientos Seis Mil Pesos (\$ 406.000.), y los Sres. Giuliano y Maria Emilia Carestia, la cantidad de Veintidos (22) cuotas o sea un capital de Veintidos Mil Pesos (\$ 22.000) cada uno. Del capital suscripto se integra en este acto el Veinticinco Por ciento (25%), mediante deposito en la cuenta oficial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que se acompaña y el saldo del Setenta Y Cinco Por Ciento (75%). se obligan a integrarlo proporcionalmente dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato. Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes. socios o no. Por acta acuerdo los socios resolvieron por unanimidad designar como Socio Gerente al Señor German Mariano Carestia. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. de la Ley 19550. La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 115 478517 Jun. 3

JORGE RICCHEZZE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 16/05/2022, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Gabriela Fabiana Cimarelli, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.452.259, CUIT N° 27-17452259-1, estado civil divorciada según Sentencia 064 DEL 30/03/2004 del Juzgado de 10 Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la 2da, Nominación Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, de profesión empresaria, domiciliada en calle Castelli N° 1353 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Presidencia.

Sergio Hernán Forconi, argentino, nacido el 21 de julio de 1976, D.N.I. N° 24.863.396, CUIT N° 20-24863396-5, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Paola Rastaldo, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraguay N° 746, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Vicepresidencia.

Luis Mario Domingo Rusconi, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.381.541, CUIT N° 23-16381541-9, estado civil casado en primeras nupcias con Lucía de Fátima Cabrera, de profesión empleado, domiciliado en calle Laprida N° 262 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta 9 Km. 371, Lote 1—Parque Industrial de Cañada de Gómez.

SINDICATURA:

Síndico Titular: Marcelo Seletti, argentino, nacido el 21 de enero de 1961, D.N.I. N° 13.919.748, C.U.I.T. N° 20-13919748-9, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España N° 205 Piso 100 Dpto. A de la ciudad de Cañada de Gómez.

Síndico Suplente: Mónica Liliana Astutti, argentina, nacida el 5 de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.392.427, C.U.I.T. N° 27-13392427-8, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Guercetti, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Maipú N° 552 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024.

\$ 90 478210 Jun. 3

KAYZEN S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que en reunión de socios de fecha 3 de Mayo de 2022, los accionistas de KAYZEN S.A.S., que representan el 100% del capital social, han decidido designar como nuevo Administrador Suplente de la sociedad al Sr. Andrés Omar Sepúlveda, D.N.I. N° 29.135.655, quien fija domicilio especial en la sede social de la sociedad. Asimismo han decidido modificar la sede social de la sociedad, fijando la nueva sede social de la misma en calle MORENO N° 1483, UNIDAD 00-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 478416 Jun. 3

KINEGLOBRAL S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Gustavo Julio Ferrero, de 43 años de edad, Soltero de nacionalidad Argentino, de profesión Kinesiólogo, domiciliado en Corrientes N.º 1409 piso 8 Depto 2 de la ciudad de Rosario, DNI N.º 26.318.890 CUIT 20-26318890-0 y Georgina Decillo, de 43 años de edad, soltera de nacionalidad Argentina, de profesión Kinesióloga, domiciliada en Irlanda N.º 342 Bis S/N de la ciudad de Rosario, DNI N.º 25.982.440, CUIT 27-25982440-6.

2. Fecha del instrumento de constitución: 13 de mayo de 2022.

3. La razón social: KINEGLOBRAL S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Irlanda 342 Bis S/N

5. Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de prestación de servicios de kinesiología, sean domiciliarios o en consultorios y/o centros propios, asistencia integral kinesiológica, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, aseguradoras de riesgo de trabajo, empresas y particulares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8. Composición de los órganos de administración: estará a cargo del socio gerente Georgina Decillo.

9. Composición de los órganos de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, Georgina Decillo y Gustavo Julio Ferrero.

10. Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 478187 Jun. 3

HORMIGONES RICCI S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de noviembre de 2021, mediante Acta De Asamblea General Ordinaria N° 29 y por unanimidad en HORMIGONES RICCI S.A

se ha procedido a la designación del nuevo directorio cuya duración será hasta la Asamblea que trate el balance que cierra el 31/08/2024.

Presidente, a Nelson Nicolás Razzini, DNI 29,677.829, con domicilio en Av. Del Lago s/n Lote 142 Puerto Roldan, de Roldán, Vicepresidente, Leandro Eduardo Razzini, DNI 33.525,461, con domicilio en calle Arengreen 5888 B de Rosario, y como vocal titular a Verónica Gabriela Razzini, DNI 28.087.718, con domicilio en calle Callao 6959 de Rosario. En cuanto a los Directores Suplentes son designados: Ofelia Elisa Chaparro, DNI 11.872.302, con domicilio en calle Arengreen 5888 B de Rosario, Victor Hugo Razzini, DNI 11.663.941, con domicilio en calle Arengreen 5888 B de Rosario; y Pablo Oscar Hodggers, DNI 14.938.075, con domicilio en Av. Perón 9150, Piso 1, Depto. 6 de Rosario. Asimismo, los señores Nelson Nicolás Razzini, Verónica Gabriela Razzini, Leandro Eduardo Razzini, Ofelia Elisa Chaparro, Víctor Hugo Razzini y Pablo Oscar Hodggers, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y fijan domicilios en los indicados.

\$ 60 478161 Jun. 3

KRETA DIGITAL MEDIA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “Kreta Digital Media S.A.S. s/Constitución de Sociedad”, Expte. N° 1303 Año: 2022, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: Carolina Andrea CAIRO DNI: 34.319.751; nacida el 08/07/1989, de profesión Realizadora Audiovisual, de estado civil Soltera, con domicilio legal en San Lorenzo 2555 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; Pamela Melisa Carlino DNI: 30.254.858, nacida el 08/11/1983, de profesión Productora Audiovisual, de estado civil Soltera, con domicilio en Sanchez de Thompson 92 4° piso Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; Victorio Parodi DNI: 33.097.121, nacido el 03/06/1987, de profesión Realizador Audiovisual, de estado civil Soltero, con domicilio en Presidente Roca 440 11 piso Departamento 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio y Ariel Damián Frazzetto DNI: 31.068.545, nacido el 04/07/1984, de profesión Realizador Audiovisual, de estado civil Divorciado, con domicilio en La Paz 148 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 03 de Febrero de 2022. Denominación: Kreta Digital Media S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Cochabamba Nro. 1054 11 Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

-Producción audiovisual, postproducción audiovisual, comunicación, diseño gráfico, diseño digital,

animación, programación, comunicación multimedia y actividades dentro de la economía del conocimiento, entendida como el conjunto de actividades económicas que requieren un intensivo aporte del conocimiento humano para generar valor y ofrecer a la sociedad nuevos productos y servicios, que pueden ser aprovechados por todas las ramas de la producción. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$ 1.383.000 pesos, representado por 138.300 acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en sus cargos hasta que se designen los reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Victorio Parodi DNI: 33.097.121; nacido el 03/06/1987, de profesión Realizador Audiovisual, de estado civil Soltero, con domicilio legal en Presidente Roca 440 11 Piso Depto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: Carolina Andrea Cairo DNI: 34.319.751, nacida el 08/07/1989, de profesión Realizadora Audiovisual, de estado civil Soltera, con domicilio en San Lorenzo 2555 de la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rosario, 04 de Mayo de 2022.

\$ 120 478404 Jun. 3

LA FIRMEZA S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: LA FIRMEZA S.R.L s/ Contrato Social (Expte 248 /2022), según decreto de fecha 19-05-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

FECHA CONTRATO: 29 (Veintinueve) de Marzo del Año 2.022.

SOCIOS. Pablo Omar Hijona, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Junio de 1.988, DNI N° 33.833.230, apellido materno Aguilar de profesión

Comerciante, CUIT 20-33833230-1, estado civil soltero, domiciliado en Juan B: Justo N° 110 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Walter Maximiliano Ciampitti , de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Julio de 1.974 , DNI N° 24.193.608, apellido materno Herrou, de profesión Comerciante, CUIT 20-24193608-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Roca N° 1.250— INT- 3 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de LA FIRMEZA S. R. L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PABLO OMAR HIJONA suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) y Walter Maximiliano Ciampitti suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o " Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios

BALANCE: 31 de diciembre de cada año. FIJACION SEDE SOCIAL: Fijar la Sede Social en Calle Brown N° 745 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DESIGNACION GERENTE; Designar como Socio- Gerente al Señor PABLO OMAR HIJONA DNI N° 33.833.230, CUIT 20- 33833230-1 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 23 de Mayo de 2022.

\$ 285,73 478231 Jun. 3

LA MITINA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día de acuerdo a la Ley, el Contrato Constitutivo de "LA MITINA S.R.L.":

1) DATOS DE LOS SOCIOS: Alicia Luján Mussini, argentina, nacida el 23/09/1961, DNI 14.707.110, de estado civil casada, domiciliada en calle Huarpes 1584 de la ciudad de Juana Koslay; Gabriela Analía Mussini, argentina, nacida el 12/12/1975, DNI 24.751.289, de estado civil casada, domiciliada en calle Juan B. Justo n° 375 de la localidad de Sancti Spíritu; María Virginia Mussini, argentina, nacida el 25/11/1980, DNI 28.407.456, de estado civil casada, domiciliada en calle Dorrego 243, piso 2, departamento "A" de la ciudad de Rosario; Leandro Angel Mussini, argentino, nacido el 21/10/1982, DNI 29.860.868, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 130 de la localidad de Sancti Spíritu; Rubén Angel Luján Mussini, argentino, nacido el 20/01/1939, DNI 6.126.819, de estado civil viudo, domiciliado en calle Sarmiento 130 de la localidad de Sancti Spíritu

2) FECHA DE CONSTITUCION: 14 de mayo de 2021.

3) DENOMINACIÓN: "LA MITINA S.R.L.".

4) DOMICILIO SOCIAL: Sarmiento N° 130 de la localidad de Sancti Spíritu, departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, O asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, oleaginosas, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento (de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación. Venta (le los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, y toda operación comercial que derive de las actividades precedentes B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género (le SUS derivados. Explotación de tambos, destinado a la producción de leche fluida. C) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; servicio de transporte automotor de mercaderías a granel, y cargas en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar la totalidad de las operaciones establecidas en este contrato, y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6) PLAZO DE DURACIÓN: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 610.000) dividido en Seis Mil Cien (6.100) cuotas de \$ 100 cada una.

8) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La dirección, administración y representación estará a

cargo de UN GERENTE, que deberá ser socio; elegidos por reunión de socios, pudiendo ser removido aún sin justa causa. Permanecerá en el cargo por el lapso de un año. La remoción y reelección la realizará la reunión de socios, con una mayoría que represente no menos el 75% del capital social A tal fin utilizará la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "socio gerente".

9) REPRESENTACIÓN LEGAL: El poder de firma lo tendrá el socio gerente.-

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 178,86 478211 Jun. 3

LAS TINAJAS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: LAS TINAJAS S.R.L s/ Contrato Social (Expte 249 /2022), según decreto de fecha 1905-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

CONTRATO SOCIAL: de fecha 29 (Veintinueve) de Marzo del Año 2.022.

SOCIOS : Facundo Villarroel , de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de Septiembre de 1.988, DNI N° 33.688.253, apellido materno Villarroel , de profesión Comerciante CUIT 20-33688253-3 , estado civil soltero, domiciliado en Calle Los Plátanos N° 251 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Enzo Rafael Sánchez, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Abril de 1.998. DNI N° 41.056.577, apellido materno Sánchez , de profesión Comerciante, CUIT 20-41056577-4, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Garbarino N° 1.725 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "LAS TINAJAS S.R.L .DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país yen el extranjero alas siguientes actividades:

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados

con la actividad agrícola- mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.- .Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Facundo Villarreal suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) y Enzo Rafael Sánchez suscribe 25.000.- (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Santa Fe N° 2.784 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, **DESIGNACION GERENTE;** Se designa como Socio- Gerente al Señor Facundo Villarroel, DNI N° 33.688.253, CUIT 20-33688253-3 quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 23 de Mayo de 2.022.

\$ 213,51 478229 Jun. 3

LEMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del 10 de marzo de 2.022 de la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio legal de la sociedad en calle ARIJON 468 de Rosario, con la presen socios que representan el 66.66 % del capital, fue resuelto: Designación del número y composición de los miembros del Directorio El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Omar Gómez DNI 18.547.893, CUIT 23-18547893-9, nacido el 18 de Julio de 1967, estado civil casado con Daniela Cristina Levioso, domicilio Avenida Argentina 5580, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe de profesión comerciante, de nacionalidad argentino. y Pablo Alejandro Maragliano, DNI 35.467.772, CUIT 23-35467772-6, nacido el 25 de Junio de 1991, estado civil soltero, domicilio Regimiento 11 80 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino. Los Directores designados Marcelo Omar Gómez y Pablo Alejandro Maragliano, aceptan el cargo por el que han sido designados, y constituyen domicilio a los efectos

de su designación en calle Arijón 468 de la localidad de Rosario, Departamento Rosario. A su vez manifiestan ambos directores citados en función de la declaración Jurada Ley N° 25.246. (Resolución U.L.F. N° 134/2018): "Los comparecientes declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Así también, los comparecientes asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

\$ 70 478258 Jun. 3

NEXT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Entre Piedrabuena Leonel Javier, D.N.I. N° 29.234.188., CUIT N° 20-29234188-2, comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1982, con domicilio en calle Corrientes 1405, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico, D.N.I. N° 30.757.521., CUIT N° 20-30757521-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de abril de 1984, con domicilio en calle Calchaqui 155, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Next Construcciones S.R.L.

Domicilio legal: calle Córdoba 1253 Piso 3 Oficina 31, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la provisión de servicios de movimiento y preparación de suelos y terrenos para obras, excavaciones, pavimentos, etc. Ejecución de obras de construcción o reparación de infraestructura vial y civil. Servicios de montaje de estructuras, cañerías, tuberías, etc.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Piedrabuena Leonel Javier, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Next Construcciones S.R.L. actuando en forma indistinta.

Desígnese como gerentes a los Srs. Piedrabuena Leonel Javier y Piedrabuena Leandro Ezequiel Federico.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Rosario 19 de Mayo de 2022.

\$ 75 478510 Jun. 03

NIZZO S.R.L.

Y CASILDA G.N.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Publico de Comercio en autos: NIZZO SRL Y CASILDA G.N.C. SRL s/Adjudicación de cuotas por liquidación sociedad conyugal; (CUIJ Nº 21-05527078-0) de tramite ante este Organismo, se ha dispuesto comunicar

a) El retiro del Sr. Alvaro José Antonio Nizzo, DNI Nº 26.373.661, de la sociedad Nizzo SRL, inscrita en ese Registro al Tomo 163, Folio 5800, Nº 360, en fecha 12103112 y modificatorias,

b) La modificación en la participación de la socia María del Valle Piazza, DNI 23.737.235, siendo la totalidad de las cuotas sociales de NIZZO S.R.L. (150 cuotas), adjudicadas en su totalidad a la referida, por adjudicación por partición,

c) La modificación en la participación del socio Álvaro José Antonio Nizzo, DM 26.373.661, de la sociedad Casilda G.N.C. SRL, inscrita en ese Registro al Tomo 155, Folio 13217, Nº 1505 en fecha 20/09/04 y modificatorias, siendo la totalidad de las cuotas sociales (106 cuotas) adjudicadas en su totalidad al referido, por adjudicación por partición.

El convenio de división de comunidad ganancial fue suscripto por ante Escribana en 25102122, Escritura Nº 36.

Rosario, 24 de Mayo de 2022.

\$ 50 478493 Jun. 03

LLANEADOS ROSARIO

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOMICILIO

1) Fecha del instrumento de modificación de domicilio social 29 de Abril de 2022.

2) Razón Social: Llaneados Rosario S.R.L.

3) Datos de inscripción de la sociedad: inscrita en Contratos Tomo 162 Folio 11247 número 768 día 20 de mayo de 2011, y modificatorias inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 8651, Numero 547 el 20 de Abril de 2016.

4) Integrantes de la sociedad: Rodríguez Juan Manuel argentino, de cuarenta y dos años de edad, nacido el 14 de Octubre de 1979, soltero, apellido materno De la Quintana, titular del D.N.I. N° 27.749.978, CUIT N° 23-27749978-9 de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario 1855, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, y Gentile Mariel Verónica, argentina, de cincuenta y un años de edad, nacida el 24 de Agosto del año 1970, divorciada en 1ª nupcias de Don José Francisco Payva, por Resolución N° 224 de fecha 16 de abril de 2004, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5a Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, de apellido materno González titular D.N.I 21.579.454, CUIL N° 27-21579454- de profesión empleada, domiciliada en calle Alem 1463, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Modificación de domicilio social: Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Avenida del Rosario 1855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Alem 1463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando redactada la cláusula segunda del contrato social luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma:

Segunda: Domicilio:

Tendrá su domicilio en la calle Avenida del Rosario 1855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

\$ 75 478279 Jun. 03

NIZZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Publico de Comercio en autos: NIZZO S.R.L. s/CUIT 3071229433-3 Cesión de cuotas ingreso socio renuncia designación de gerente T.O.; (CUIJ N° 21-05527079-9) de trámite ante este Organismo, se ha dispuesto comunicar

a) La cesión de ocho (8) cuotas sociales realizada por la Sra. María del Valle Piazza, DNI N°

23.737.235, divorciada, a favor de la Sra. Susana Beatriz Botta, DNI N° 3.966.867, así como también la conformación actual del capital social y la modificación que la cesión conlleva de la cláusula Quinta del contrato social de Nizzo S.R.L.

Cesionaria: Sra. Susana Beatriz Botta, DNI N° 3.966.867, nacida el 12/03/41, divorciada, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 2476 de Casilda, Pcia. de Sta. Fe, de profesión comerciante. La cesión referida fue suscripta por ante Escribana en fecha 10/05/22. La cesión es por 8 (ocho) cuotas partes del cedente que equivalen a 5,33% de las mismas sobre el total. Se ha modificado el siguiente artículo que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000) cada una, el que totalmente integrado, queda suscripto de la siguiente manera: Piazza Maria Del Valle, tiene suscriptas ciento cuarenta y dos (142) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil (\$ 142.000) y; Botta, Susana Beatriz, tiene suscriptas ocho (8) cuotas de capital o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000).

b) La renuncia del Sr. Álvaro José Antonio Nizzo, DNI N° 26.373.661, como socio gerente de la sociedad Nizzo S.R.L., inscripta en ese Registro al Tomo 163, Folio 5800, N° 360, en fecha 12/03/12 y modificatorias,

c) La designación como nueva socia gerente de la Sra. María Del Valle Piazza, DNI N° 23.737.235.

El instrumento por el cual se cedieron las cuotas sociales y se modificó el contrato social con respecto a la renuncia de socio gerente designación de nuevo socio gerente se suscribió en fecha 10 de Mayo de 2022.

Rosario, 26 de Mayo de 2022.

\$ 75 478498 Jun. 03

PEPTON S.R.L.

DOMICILIO

Por el presente se aclara el domicilio y sede social de Pepton S.R.L., constituida en fecha 13 de Mayo de 2022, el cual quedo fijado en Ruta Nacional N° 9, KM 280, Unidad Funcional N° 88, Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 478420 Jun. 03

ORCOSU S.C.A.

ESCISIÓN

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2022, la Sociedad Escidente ha resuelto llevar a cabo un proceso de reorganización societaria consistente en la escisión de una parte de su patrimonio, el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad, Sociedad Escisionaria, que continuará con la actividad inmobiliaria, prosiguiendo la Sociedad Escidente con la actividad agropecuaria.

I) Denominación, domicilio, sede social y datos de inscripción en el Registro Público de la Sociedad Escidente: ORCOSU S.C.A., con domicilio en Rosario, provincia de Santa Fe, sede social en Paraguay 677 de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos en fecha 19 de Junio de 1969 al Tomo 120, Folio 2639, Número 877 y sus modificaciones.

II) Denominación, domicilio, sede social de la Sociedad Escisionaria: Realta S.A.S. (sociedad por acciones simplificada), con domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sede social en Bv. Oroño 622, piso 08, dpto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

III) Valuación del Activo y Pasivo de la Sociedad Escidente al 31 de diciembre de 2021: Datos según Balance Especial de Escisión de ORCOSU S.C.A. al 31/12/2021: Activo \$ 152.457.502,76; Pasivo \$ 4.303.025,88; y Patrimonio Neto \$ 148.154.476,88.

IV) Valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la nueva sociedad (Sociedad Escisionaria): Activo \$ 15.500.000,00; Pasivo \$ 0,00; y Patrimonio Neto \$ 15.500.000,00.

V) Valuación del Activo y Pasivo de la Escidente luego de la escisión: Activo \$ 136.957.502,76; Pasivo \$ 4.303.025,88 y Patrimonio Neto \$ 132.654.476,88.

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio constituido a tal efecto en Pasaje Rivera Indarte Nº 3728, planta baja, dpto. "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 16:30 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de edictos, tal como dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades.

\$ 210 478476 Jun. 03 Jun. 07

PILAR SUITES S.R.L.

DURACIÓN

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Pilar Suites Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 19 de Mayo de 2022.

2) Reducción del plazo de duración: anticipar el plazo de duración del contrato social al 30 de Junio del 2022.

\$ 45 478429 Jun. 03

PINTURERIAS DIN COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Constituida el 06 de Abril de 2022 Aprobada por Fiscalía de Estado el 05 de Mayo de 2022, según Resolución N° 677/2022. Texto ordenado definitivo y certificado de fecha 17 de Mayo de 2022. Accionista Sr. Andrés Roberto Dimarco, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1969, D.N.I. N° 20.854.089, CUIT N° 20-20854089-1, con domicilio en calle San Nicolás 2932. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Maria Scampino, por una parte y Sr. Maximiliano Andrés Dimarco, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 2000, D.N.I. N° 42.769.262, CUIT N° 20-42769262-1, con domicilio en calle San Nicolás 2932. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, Soltero, Denominación: Pinturerías Din Color S.A. Domicilio: San Nicolás 2949, Rosario Objeto: A) Comercial: Venta al por mayor y por menor de pinturas para el hogar, la industria y el automotor, venta de máquinas y herramientas eléctricas y neumáticas, venta de artículos de ferretería, B) Industrial: Fabricación y producción de pinturas para el hogar, automotor y la Industria. B) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones. Duración: 80 (Ochenta) años. Capital Social: \$ 1.000.000 (Pesos un millón). Ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año. Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Composición del directorio: Se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al señor Andrés Roberto Dimarco y como suplente al Sr. Maximiliano Andrés Dimarco. Acto seguido se elige como Presidente del Directorio al Sr. Andrés Roberto Dimarco.

\$ 80 478203 Jun. 03

RASTAFARI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 10 de Febrero de 2022

2- Razón social: Rastafari SRL.

\$ 50 478462 Jun. 03

RECICLARTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público, y a efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la publicación por un día de las siguientes modificaciones de Reciclarte S.R.L.

1) Se prorroga el contrato social por el término de por el termino de 90 (noventa) años, contados desde el día 31 del mes de mayo del año 2012. Atento a lo decidido, la cláusula tercera del contrato social, quedará redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 90 (noventa) años, a partir de su inscripción en el Registro Público."

2) Se aumenta el capital a la suma de \$ 300.000. Este capital está representado por dos mil (3.000) cuotas de valor Pesos cien (\$ 100) cada una, las que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Diego Javier Dezotti suscribe e integra un mil quinientas (1.500) cuotas de valor Pesos cien cada una (\$ 100), es decir un valor total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Eduardo José López suscribe e integra un mil quinientas (1.500) cuotas de valor Pesos cien cada una (\$ 100), es decir un valor total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 50 478400 Jun. 03

RESCIENCE S.R.L.

DOMICILIO

Por el presente se aclara el domicilio y sede social de Rescience S.R.L., constituida en fecha 16 de Mayo de 2022, el cual quedo fijado en Ruta Nacional N° 9, KM 280, Unidad Funcional N° 88, Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 478423 Jun. 03

RIEGO MAURICIO S.A.

TRANSFORMACIÓN

En la localidad de Arequito, a los 12 días del mes de mayo de 2022, se reúnen, Marcelo Miguel Riego y Mauricio José Riego, únicos integrantes de Riego Marcelo M. y Riego Mauricio J. S. H. y acuerdan la Transformación en RIEGO MAURICIO S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 12 de mayo de 2022.-

1) DENOMINACION: RIEGO MAURICIO S.A.

2) INTEGRANTES: MARCELO MIGUEL RIEGO, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Bozikovich, nacido el 26 de noviembre de 1941, D.N.I. N°. 6.133.109, CUIT N°. 20-06133109-4, domiciliado en calle Monseñor Pugliese N°. 924, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Mauricio José Riego, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Ingrid Gauna, nacido el 18 de enero de 1970, D.N.I. N°. 21.416.075, CUIT N°. 20-21416075-8, domiciliado en calle Victorio Moneta N°. 1145 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

3) CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.-, representado por 600.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) OBJETO: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, depósito y transporte de cereales, oleaginosas, sus productos y/o subproductos, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y todo tipo de elemento o implemento destinado a la explotación agrícola, herramientas y maquinarias utilizadas en las distintas etapas de laboreo de la tierra. Compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto y/o subproducto derivado de la explotación agrícola o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y todo otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura, incluyendo su comercialización. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y compra y venta de hacienda y comercialización de alimentos para ganado o aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

6) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

7) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Mauricio Jose Riego, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Ingrid Gauna, nacido el 18 de enero de 1970, D.N.I. N°. 21.416.075, CUIT N°. 20-21416075-8, domiciliado en calle Victorio Moneta N°. 1145 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Director Suplente: Marcelo Miguel Riego, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Bozikovich, nacido el 26 de noviembre de 1941, D.N.I. N°. 6.133.109, CUIT N°. 20-06133109-4, domiciliado en calle Monseñor Pugliese N°. 924, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes

tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley General de Sociedades.

8) DOMICILIO: Victorio Moneta N°. 1145 - Arequito - Santa Fe.

9) CIERRE DE EJERCICIO: último día ¶el mes de octubre de cada año.

\$ 360 478491 Jun. 3 Jun. 7

ROBERTO I S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Roberto Manuel Miguez, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 6.037.740, y Carola Fani Miguez, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. N° 21.121.179, ambos domiciliados en Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "ROBERTO I" S.R.L., con domicilio legal en Ingeniero Acevedo 332, de Villa Constitución, Santa Fe, informan que con fecha 5 de Mayo de 2.022, han celebrado un contrato de Prórroga de Duración de Sociedad y Aumento de Capital, por medio del cual se prorroga por diez (10) años el plazo de duración que vencía el 10 de Junio de 2.022, hasta el 10 de Junio de 2.032, y se aumenta el Capital Social de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) a Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), por Capitalización de Reservas Facultativas.

Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 50 478337 Jun. 3

ROSARIO SUSPENSIÓN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 11.05.2022 de ROSARIO SUSPENSION S.R.L., CUIT 3055467951-6, con domicilio San Nicolás 2787 de Rosario; y por el cual Dario Víctor Fassi, nacido el 29/04/1965, empresario, materno Bellocchio: domiciliado 1° de Mayo 4320 de Rosario, CUIT 20-173246553, cedió toda su participación social a Daniel Alejandro Fassi, nacido el 06.05.1966, empresario, materno Bellocchio, Pje. Gordillo 3633 Piso 2° Dpto. 1 de Rosario, CUIT 20-17723056-2; es decir 15.000 cuotas sociales y la nuda propiedad de 35.000 cuotas sociales con derecho de usufructo a favor de Víctor Fassi y Mercedes Bellocchio; todas de \$ 1 valor nominal cada una.

El capital de \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1, quedó conformado de la siguiente

manera: Daniel Alejandro Fassi, 30.000 cuotas sociales; y la nuda propiedad de 70.000 cuotas sociales con usufructo de Mercedes Lucía Bellocchio y Víctor Abel Fassi; y Maria Victoria Fassi, 15.000 cuotas sociales y la nuda propiedad de 35.000 cuotas sociales con usufructo de Mercedes Lucía Bellocchio y Víctor Abel Fassi. Rosario, 20 de Mayo de 2022.

\$ 50 478206 Jun. 3

ROCCO ARQUITECTURA

+ INTERIORES S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Virginia Rocco, nacida el 25 de marzo de 1983, de 39 años de edad, de apellido materno Sbrascini, casada en primeras nupcias con Alejandro José Catena, argentina, Licenciada En Nutrición y Docente, domiciliada en calle Independencia número 124, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 29.961.708, C.U.I.T. N° 23-29961708-4 ; CAROLINA ROCCO, nacida el 24 de julio de 1981, de 40 años de edad, de apellido materno SBRASCINI, soltera, argentina, Arquitecta - Diseñadora equipacional, domiciliada en calle Bv. Buenos Aires número 343, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 28.499.957, C.U.I.T. N° 27-28499957-1 y Matías Alberto Rocco, nacido el 10 de diciembre de 1978, de 43 años de edad, de apellido materno SBRASCINI, soltero, argentino, Comerciante, domiciliada en calle Bv. Buenos Aires número 231, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 27.022.287, C.U.I.T. N° 20-27022287-1.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 02 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

3) DENOMINACION SOCIAL: ROCCO ARQUITECTURA + INTERIORES S.R.L.

4) DOMICILIO: Bv. Buenos Aires N° 231 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción: mediante la fabricación, compraventa, representación, y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, cemento, piedra, cales, ladrillos de todo tipo, hierros, mezclas adhesivas, viguetas y demás productos relacionados con la actividad de la construcción; b) Servicios: mediante la prestación de locaciones de obra relacionados con la construcción, en obras de índoles oficiales y/o privadas, construcción de inmuebles para la vivienda y/o industria, fletes terrestres mediante la utilización de rodados, vehículos y cualquier otro medio motriz; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; el fraccionamiento de tierras y las urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000.).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente” o ‘gerente’, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerentes: Matías Alberto Rocco, con domicilio especial en calle bv. Buenos Aires número 231, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe)

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo.

\$ 110 478473 Jun. 3

STAR TEXTIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 25 días de marzo de 2022, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas que representan el 100% (cien por ciento) del Capital Social de STAR TEXTIL SA, se procedió a la elección de los Directores por un periodo de tres años.

Presidente: Claudio Adrián Geminelli, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Nora Fátima Sedeño, nacido el 16 de enero de 1966, D.N.I. N° 17.849.731, CUIT N° 20-17849731-7, domiciliado en Castellanos 927, Rosario, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Máximo Geminelli, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Mancino, nacido el 23 de octubre de 1976, D.N.I. N° 28.999.905, CUIT N° 20-28999905-4, domiciliado en calle Ernesto Palacio 9054, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, y Director Suplente: Ramiro Geminelli, casado en primeras nupcias con la Sra. Betina Andrea Traverso, nacido el 26 de junio de 1967, D.N.I. N°. 18.074.788, CUIT N° 20-18074788-6, domiciliado en calle Ayacucho N° 1778, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Abogado. Estando presentes los directores designados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y la distribución de cargos, fijando todos como domicilio especial en calle Tucumán N°. 4261, en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 60 478160 Jun. 3

SUSTRALIS S.R.L.

DOMICILIO

Por el presente se aclara el domicilio y sede social de SUSTRALIS S.R.L., constituida en fecha 13 de Mayo de 2022, el cual quedo fijado en Ruta Nacional N° 9, KM 280, Unidad Funcional N° 88, Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 478421 Jun. 3

TÉC-NAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

TEC-NAC S.A., CUIT 30-55866987-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 2 de diciembre de 1988, en Estatutos, en tomo 69, folio 1894, N° 295, y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 30 de junio de 2010, en Estatutos, en tomo 91, folio 7537, N° 375, con domicilio legal en calle Zeballos N° 1057, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, el 20/04/2021 resolvió:

La reelección como directores titulares de los señores Norberto Antonio Svegliati, DNI 6.080.156; CUIT 20-06080156-9 y Gerardo Fabián Perazzo, DNI 17.070.233, CUIT 2017070233-7; también se resolvió la reelección como director suplente del señor Edgardo José Svegliati, DNI 17.194.574, CUIT 20-17194574-8. También se reeligió como presidente al director Norberto Antonio Svegliati, y como vicepresidente al director Gerardo Fabián Perazzo. Todas estas reelecciones fueron aceptadas por todos los reelegidos.

\$ 45 478202 Jun. 3

SALUD DEL NUEVO

ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 29 de octubre de 2021, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Oscar Héctor Yosa, D.N.I. 6.077.880; Vicepresidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. N° 11.673.143; Directores titulares: Dres. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N°

6.062.169 y Ariel Ortolani, D.N.I. Nº 21.941.897; Director suplente: Dr. Agustín Nanassi, D.N.I. Nº 37.153.707.

\$ 50 478208 Jun. 3
